

ARMENIA, 12 DE FEBRERO DE 2015

Señor

EDISON HERNANDO ACOSTA CUBILLOS

Representante Legal

SUMINISTROS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.S

Proponente proceso de selección de mínima cuantía AMABLE-MC-003 DE 2015

Armenia Quindío.

Asunto: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

AMABLE E.I.C.E. con NIT N° 900.333.837-1, con domicilio en el piso 5° del centro Administrativo Municipal (CAM), ubicado en la carrera 17 No. 16-00 de Armenia, con teléfono 7417100 extensión 123 y representada legalmente por el ingeniero JULIO CESAR ESCOBAR POSADA, en su calidad de Gerente (E), en atención a la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de selección de mínima cuantía AMABLE-MC-003 de 2015 y en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 1510 de 2013, se permite manifestar que acepta expresa e incondicionalmente, según lo dispuesto en la invitación publica del proceso y al encontrarla hábil en la evaluación de requisitos realizada, la propuesta presentada por la empresa SUMINISTROS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.S Representada Legalmente por el señor **EDISON HERNANDO ACOSTA CUBILLOS**, identificada con Nit. 801003460-4, con domicilio en la calle 21 No. 16-46 oficina 706, para cumplir con el objeto del proceso de selección MC-003 de 2015 que consiste en "**Contrato de compraventa de software para la empresa AMABLE E.I.C.E.**" Por un valor de DIEZ MILLONESCUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$10.454.471.00) incluido IVA e impuestos. El valor del contrato se cancelará contra entrega, previa presentación de la factura por parte del contratista, con el visto bueno y recibido a entera satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato. El pago se realizara por la sociedad fiduciaria que administra el encargo fiduciario del proyecto SETP dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la autorización del interventor del contrato, mediante transferencia bancaria a la cuenta que para el efecto informe el contratista o mediante cheque a solicitud previa y expresa de este.

La supervisión del contrato será ejercida por el Sub Gerente de AMABLE E.I.C.E., o quien ésta designe para el efecto durante el plazo de ejecución. La compra venta de software se realizará por el término de dos (2) días contando desde la suscripción del acta de inicio.

El contratista para la ejecución del contrato adjudicado con esta aceptación, actúa con autonomía administrativa y financiera en el cumplimiento de sus obligaciones

Centro Administrativo Municipal CAM, Piso 5, Tel. (6) 741 71 00 ext. 123

Email : amable@armenia.gov.co

Síguenos en: www.armeniaamable.gov.co

twitter: @amablesetp - Facebook: amable setp

y, en consecuencia, él, ni su personal contraen relación laboral alguna con AMABLE E.I.C.E.

De la misma manera, la relación jurídica que se configura con la presente aceptación, queda sometida a las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral del contrato, así como a la declaratoria de caducidad, en caso de presentarse las circunstancias legales previstas para ello, así mismo, deberá cumplir durante la ejecución del contrato con la acreditación de aportes al sistema integral de seguridad social en los términos de ley y se obliga a mantener indemne a AMABLE E.I.C.E. de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o su personal con ocasión de la ejecución de este contrato.

La presente aceptación de la oferta será publicada en el SECOP y configura todos los efectos que señala el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1510 de 2013 e incluye como parte integral las condiciones de la invitación pública del proceso AMABLE-MC-003 de 2015 y de la oferta aceptada.

Atentamente,

JULIO CESAR ESCOBAR POSADA
Gerente (E) AMABLE E.I.C.E.

Elaboro: Catalina Quintero Patiño
Reviso: Néstor Fabián Quintero Orozco.